



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Año: 2017
- Fecha.....: 03/05/2017
- Expediente.....: 183
- Servicio/Area: Personal
- Asunto.....: Lista provisional de admitidos y excluidos. Trabajadores Sociales
- Interesado.....: Varios

Finalizado el plazo concedido para presentar solicitudes de participación en proceso selectivo para formación de Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales procede de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada, , **SE PROPONE:**

“Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso selectivo para formación de una Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales que queda como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Alcarria Marco, Lorena
2. Alcarria Marco, María
3. Álvarez García, Eva
4. Andrés Romano, María Luisa
5. Aranda Orna, Alicia
6. Atencia Úbeda, Marta
7. Ballabriga Ralfas, María
8. Bardají Rodrigo, Esther
9. Buetas Perera, Sandra
10. Cintas Lamiel, Almudena
11. Domínguez Bravo, Noelia
12. Fuertes Allueva, Raquel
13. Fumanal Piqué, Sonia
14. Lacueva Escudero, Miriam
15. Martín Abellán, Sara
16. Martínez Espinosa, Laura
17. Martínez León, Celia
18. Mateo Torralba, Ana Belén
19. Millán Muro, Sara
20. Montalbán Miranda, David
21. Ortega Herrero, Elena
22. Quílez Lafdil, Elías Amín



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

23. Rocaful Trallero, Verónica
24. Vicien Andrés, Rebeca.

EXCLUIDOS:

1. Abós Panzano, Baldesca. No acreditar formación en ofimática.
2. Alonso Ballester, Natalia. No acreditar formación en ofimática.
3. Andrés Jubierre, Adrián. No acreditar formación en ofimática.
4. Borraz Novellón, Ainoa. No acreditar formación en ofimática y derechos de examen.
5. Breto Calvo, Virginia. Presentación fuera de plazo.
6. Dallo Moros, Mónica. No acreditar formación en ofimática.
7. Esbert García, Joaquín. No acreditar formación en ofimática.
8. Garcés Royo, Yolanda. No acreditar formación en ofimática.
9. García Ripollés, Laura. No acreditar formación en ofimática.
10. Gil Gil, Sandra. No acreditar formación en ofimática.
11. Iglesias Aguado, José Ignacio. No acreditar formación en ofimática.
12. Lahuerta Biota, Andrea. No acreditar formación en ofimática.
13. Laramona Montaner, Marta. No acreditar formación en ofimática.
14. López Subires, Lucía. No acreditar formación en ofimática.
15. Martín Bragado, Begoña. No acreditar formación en ofimática.
16. Muñoz Martín, A. Margarita. No acreditar formación en ofimática.
17. Muñoz Sánchez, Tania. No acreditar formación en ofimática.
18. Ostáriz Falo, Maite. No acreditar formación en ofimática.
19. Romero Remón, Saray. No acreditar formación en ofimática.
20. Tresaco Sanz, Clara. No acreditar formación en ofimática.
21. Villén Sánchez, Javier. No acreditar formación en ofimática.

2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión siempre y cuando éste sea subsanable.

Alcañiz a tres de mayo de dos mil diecisiete
El funcionario responsable

RESOLUCIÓN Nº 616

DECRETO.- En Alcañiz a 3 de mayo de 2017.

Vista la propuesta que se eleva por el servicio/área de Secretaría/Personal en expediente número 183/2017 y relativa a aprobación lista provisional de admitidos a concurso de traslados para formación de Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales.
De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

HE RESUELTO:

“1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido.”

2.- Proceder a la publicación de anuncio de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, página web municipal y tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Así por esta lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, El Secretario,